

Las dos asociaciones de militares que estrenarán el Consejo de Personal designan a sus representantes

MADRID, 28 Sep. (EUROPA PRESS) -

Las dos asociaciones profesionales de militares que estrenarán el Consejo de Personal --la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) y la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO)-- ya han designado a sus representantes en este organismo de interlocución con el Ministerio de Defensa.

Estas dos asociaciones son las únicas de las inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas --donde a día de hoy hay siete asociaciones-- que cumplen los requisitos por el momento para participar en el Consejo de Personal, organismo creado a la luz de la Ley de Derechos y Deberes de los Militares.

En concreto, participarán por parte de AUME el subteniente Jorge Bravo, presidente de la asociación, como titular, y los brigadas Oscar Tordecillas e Ignacio Unibaso. Por parte de ASFASPRO, estarán el subteniente de Infantería del Ejército de Tierra Pedro Amador Romero, el sargento primero del Ejército del Aire Francisco Javier Paniagua y el brigada de la Armada Juan Ruiz Anaya.

El Ministerio de Defensa estará representado en las reuniones del Consejo de Personal por la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, el director general de Personal del Ministerio y los jefes de personal de los dos Ejércitos y la Armada.

Dado que el reglamento del Consejo de Personal establece que el número de representantes de asociaciones y Ministerio debe ser el mismo, Defensa tiene que nombrar un sexto miembro.

En declaraciones a Europa Press, el secretario general y portavoz de AUME, Mariano Casado, ha anunciado que su asociación ha impugnado ante el Tribunal Supremo el reglamento del Consejo, ya que considera que no recoge de manera correcta la "representatividad" de las asociaciones, que, en su opinión, debería depender del número de miembros.

No obstante, ha asegurado que AUME "apuesta" por el Consejo de Personal y va a participar "activamente" en este organismo, que se espera que se ponga en marcha en un plazo breve de tiempo.

"RESARCIR A LOS SUBOFICIALES DE LOS AGRAVIOS SUFRIDOS"

Por su parte ASFASPRO ha explicado en un comunicado que centrará su postura en una representación **"seria, racional e independiente"** y su **"único objetivo"** será **"abordar los problemas reales que afectan a la escala de suboficiales"**. Por ello, sus prioridades serán la reforma de la Ley de la Carrera Militar y el desarrollo de la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En concreto, esta asociación se ha marcado como temas fundamentales que defenderá en el Consejo "resarcir al colectivo de los agravios sufridos como consecuencia de todas las leyes de personal y de su desarrollo reglamentario y normativo" y crear un modelo de carrera militar **"sin límites"**, basado en los principios de **"justicia, mérito y capacidad"**.

Además, el vocal titular de esta asociación, Pedro Amor, también considera necesaria una nueva legislación en materia de servicios, horarios, salario, vida laboral y familiar acorde con **"la ideosincracia del militar"**. **"O somos militares o somos funcionarios, no es de recibo que seamos una cosa o la otra para aquello que nos perjudica o se nos exige"**, ha subrayado.

El reglamento del Consejo precisa que este órgano será el lugar de **"participación de las asociaciones profesionales"** de militares y de su "interlocución" con el Ministerio de Defensa en materias relacionadas con el estatuto y condición de militar, el ejercicio de los derechos y libertades, el régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo en las unidades.

Entre otras funciones, deberá "recibir, analizar y valorar propuestas o sugerencias profesionales independientemente de que estén representadas o no en el Consejo de Personal", así como **"ser oído"** en cuestiones que afecten a asuntos sociales, profesionales y económicos.

Según el reglamento, el Consejo de Personal elaborará informes en los que recogerá los **"acuerdos alcanzados"** en los temas que figuren en el orden del día cuando haya "consenso" entre los representantes de las asociaciones profesionales y los del Ministerio de Defensa.